

Jornada: Memoria Democrática y Responsabilidad Empresarial. Contribuciones (inter)nacionales al proceso de justicia transicional español

El 18 de noviembre de 2025 se celebró en la Universidad Carlos III de Madrid la Jornada “Memoria Democrática y Responsabilidad Empresarial. Contribuciones (inter)nacionales al proceso de justicia transicional español”, organizada por el Seminario de Teorías Críticas del Instituto de Derechos Humanos Gregorio Peces-Barba.

La actividad contó con el apoyo financiero del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, la Unidad de Igualdad del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, Igualdad, Cooperación y Desarrollo Sostenible, la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas y el Departamento de Derecho Internacional Público, Eclesiástico y Filosofía del Derecho de la Universidad Carlos III de Madrid. Asimismo, fue coorganizada por la Fundación Gregorio Peces-Barba para el Estudio y la Cooperación en Derechos Humanos, el Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Chile y el International Institute for Philosophy and Social Studies.

La jornada se inscribió en un debate académico que identifica la responsabilidad empresarial como una de las dimensiones menos desarrolladas –aunque estructuralmente relevantes– de la justicia transicional española. Pese a la amplia producción historiográfica y periodística sobre el sistema de trabajos forzados y otras formas de explotación durante el franquismo, la rendición de cuentas de los actores económicos ha quedado, en gran medida, al margen de los mecanismos de justicia transicional. En este contexto, se subrayó la relevancia de la Ley 20/2022, de Memoria Democrática, que reconoce expresamente a las víctimas de trabajos forzados y abre la posibilidad de impulsar iniciativas de identificación de las empresas que se beneficiaron de estas prácticas, aun cuando persisten importantes límites derivados de su desarrollo normativo y de la práctica judicial.

Tras la inauguración, la primera sesión examinó la rendición de cuentas por complicidad empresarial en crímenes internacionales. Gabriel Pereira, profesor de la Universidad Nacional de Tucumán, analizó, desde una perspectiva sociojurídica y comparada, cómo la inclusión de los actores económicos ha contribuido a reconfigurar el campo de la justicia transicional, destacando experiencias innovadoras orientadas a incorporar a las empresas en los mecanismos de verdad, justicia y reparación. Asimismo, subrayó la necesidad de superar los enfoques estatocéntricos y de ampliar los instrumentos de responsabilidad y reparación.

La segunda sesión se centró en los aportes del Derecho Internacional Público a la responsabilidad empresarial. Laura García Martín, profesora de la Universidad de Sevilla, analizó el marco jurídico internacional existente, caracterizado por la ausencia de obligaciones directas y vinculantes para las empresas y por el predominio de instrumentos de soft law. En su intervención, destacó la necesidad de articular mecanismos integrales que incluyan a los actores económicos en los procesos de investigación, reparación y garantías de no repetición, superando una concepción estrictamente estatal de la justicia transicional.

La dimensión de género fue abordada por Rocío Negrete Peña, profesora de la Universidad Complutense de Madrid, quien examinó la experiencia de las mujeres españolas deportadas y sometidas a trabajo forzado en la Alemania nazi, así como la implicación de grandes empresas industriales en dichos sistemas de explotación. Su intervención puso de relieve la necesidad de incorporar estas experiencias en las políticas de memoria democrática y en los análisis jurídicos sobre responsabilidad empresarial.

El bloque dedicado a las experiencias internacionales contó con las intervenciones de Nelson Camilo Sánchez, profesor de la Universidad de Virginia, y de Elizabeth Gómez Alcorta, profesora de la Universidad de Buenos Aires, quienes analizaron el papel de los litigios estratégicos, las comisiones de la verdad y los procesos judiciales en la exigencia de responsabilidades a actores económicos por su participación en graves violaciones de derechos humanos cometidas en Colombia y Argentina.

Uno de los ejes centrales de la jornada fue la sesión dedicada a las empresas y el trabajo forzoso durante la dictadura franquista, a cargo de Fernando Mendiola, profesor de la Universidad Pública de Navarra. Mendiola examinó el sistema concentracionario y penitenciario franquista, con especial atención a la dimensión histórico-jurídica del trabajo forzado, las razones de la

persistente impunidad empresarial y el papel de la movilización social y de las iniciativas memorialistas en la visibilización de estas prácticas.

La conferencia de clausura, a cargo de Fabián Salvioli, ex Relator Especial de Naciones Unidas, destacó la memoria como un pilar esencial de la justicia transicional, estrechamente vinculado al derecho internacional de los derechos humanos y a los derechos de las víctimas. Señaló que no hay paz ni reconciliación reales sin verdad, justicia, reparación, garantías de no repetición y memoria, y advirtió sobre los riesgos democráticos derivados de la ausencia o manipulación de las políticas públicas de memoria, aludiendo al caso español como un ejemplo aún marcado por la impunidad y el sufrimiento pendiente de las víctimas del franquismo.

La jornada fue organizada por el Seminario de Teorías Críticas del Instituto de Derechos Humanos Gregorio Peces-Barba, con dirección académica de Carlos Lema Añón, codirección de Silvina Ribotta y María José Fariñas Dulce, coordinación académica de Javier González-Arellano y apoyo operativo y logístico de Agostina Carla Hernández Bologna. El encuentro contó con la participación de 87 personas, mayoritariamente mujeres, y el debate evidenció el creciente interés por integrar la dimensión económica en el análisis de las violaciones de derechos humanos y en el diseño de políticas de memoria democrática. Asimismo, se encuentra disponible un archivo audiovisual de acceso público y se prevé la edición de un volumen colectivo que incluirá un capítulo específico dedicado a la experiencia brasileña.

En conjunto, la jornada puso de manifiesto la necesidad de seguir profundizando, desde una perspectiva interdisciplinar y comparada, en los mecanismos de rendición de cuentas de los actores económicos en contextos de conflictos armados y regímenes autoritarios, situando esta problemática como un eje central para el desarrollo de una memoria democrática conforme a los estándares internacionales de derechos humanos.

JAVIER GONZÁLEZ-ARELLANO